

LIQUIDACION DEL CONTRATO DE GESTION DE SERVICIO PUBLICO, MODALIDAD DE CONCESION, DE LA ASISTENCIA SANITARIA ESPECIALIZADA CORRESPONDIENTE AL HOSPITAL DE TORREJON - EJERCICIO 2012

Con objeto de llevar a cabo la prestación de los servicios de asistencia sanitaria especializada, de acuerdo con el Catálogo Básico de Servicios incluidos en el Real Decreto 63/1995 de 20 de Enero sobre ordenación de prestaciones sanitarias del Sistema Nacional de Salud, para la población protegida de los municipios de Torrejón de Ardoz, Ajalvir, Daganzo de Arriba, Ribatejada y Fresno del Torote, con fecha 7 de septiembre de 2009 se formalizó la contratación de la gestión por concesión, mediante concurso por procedimiento abierto, de la asistencia sanitaria especializada correspondiente al Hospital de Torrejón entre el Servicio Madrileño de Salud y la Sociedad Concesionaria Torrejón Salud S.A.

Con fecha 21 de septiembre de 2011 el Consejero de Sanidad ha realizado la adscripción del contrato de gestión de servicio público denominado: "Atención sanitaria especializada correspondiente a la población protegida de los municipios de Torrejón de Ardoz, Ajalvir, Daganzo de Arriba, Ribatejada y Fresno del Torote" al Servicio Madrileño de Salud que se subroga en todos los derechos y obligaciones de la Consejería de Sanidad de conformidad con la cláusula 4.5 del PCAP del citado contrato.

En la estipulación 18.2 del PCAP se establecen las condiciones económicas del componente capitativo del contrato: Prima per cápita o "Concepto A" y el precio anual del contrato como adición de los parciales siguientes:

- *Una parte estrictamente capiativa, resultado de multiplicar la prima por persona ofertada por el adjudicatario, con las actualizaciones que correspondan por revisión de precios o modificación del equilibrio económico del contrato, por el número que resulte de dividir entre dos la suma del número de titulares de Tarjetas Sanitarias de Salud de la población protegida a 31 de diciembre del año anterior más el número de titulares de dichas tarjetas a 31 de diciembre del año en curso.*
- *Otra parte correspondiente al saldo positivo o negativo de la Facturación Intercentros*

También recoge en el apartado 18.2.2 de liquidación del "Concepto A":

Anualmente y antes del 31 de marzo del año siguiente, la Administración determinará la cuantía de la liquidación anual.

Aunque la facturación de los hospitales del Servicio Madrileño de Salud a la empresa concesionaria Torrejón Salud S.A. ha sido extraída mediante cruces informáticos con el sistema de facturación intercentros diseñado con esta finalidad, la incorporación de esta nueva herramienta de facturación, en el mes de octubre del año 2012, precisa de un proceso de validación de datos que, dada la trascendencia del alcance económico, hizo aconsejable la realización de una auditoria cruzada de la actividad y de validación de resultados.

La Empresa concesionaria mostró su disconformidad y discrepancia con los resultados de la auditoría cruzada solicitando la posibilidad de verificar los datos necesarios, incluidos los clínicos, de la actividad que se le había facturado a fin de validar la cuantía de dicha facturación.

A raíz de esta solicitud, la Dirección General de Control y Seguimiento solicitó a los servicios jurídicos de la Comunidad de Madrid un informe en relación a la posibilidad de acceso por parte de la concesionaria a las historias clínicas a los solos efectos de facturación.

Los servicios jurídicos emitieron un informe en el que establecían la posibilidad de acceso a la historia clínica, de forma anonimizada, a los efectos de dirimir controversias en la liquidación ya que hasta ahora la única parte que realiza las comprobaciones y verificaciones es la Administración.

Antes esta solicitud y a la vista de la discrepancia formulada por la Sociedad Concesionaria, la Comisión acordó proponer al órgano de contratación la liquidación resultante de forma provisional, concediéndose un plazo de dos meses desde la notificación de la resolución a los efectos de resolver las discrepancias manifestadas.

Por otra parte, la solicitud formulada por la Empresa Concesionaria no podía suponer un retraso en la retención de créditos que debía realizarse, como consecuencia de una liquidación favorable al Servicio Madrileño de Salud, en los pagos "a cuenta" previstos a realizar a la Empresa Concesionaria, por lo que, con fecha 27 de diciembre de 2013 se realizó una liquidación provisional del Contrato de Gestión de servicio público denominado: "Atención sanitaria especializada correspondiente a la población protegida de los municipios de Torrejón de Ardoz, Ajalvir, Daganzo de Arriba, Ribatejada y Fresno del Torote", correspondiente al ejercicio 2012.

El proceso de verificación se extendió en el tiempo finalizando el pasado mes de junio 2014.

Finalizado el proceso de auditorías y verificación de la actividad y el periodo de alegaciones se procede a realizar la liquidación definitiva correspondiente al año 2012.

Componente caputivo:

Valorado el importe económico correspondiente al componente caputivo, en cumplimiento de la estipulación 18 del contrato de gestión de servicio público denominado: "Atención sanitaria especializada correspondiente a la población protegida de los municipios de Torrejón de Ardoz, Ajalvir, Daganzo de Arriba, Ribatejada y Fresno del Torote" entre el Servicio Madrileño de Salud y la Sociedad Concesionaria Torrejón salud S.A. se realiza la liquidación correspondiente al ejercicio 2012, obteniendo los resultados siguientes:

Actualización de la cápita 2012:

Población 31-12-2011	136.009
Población 31-12-2012	137.970
Población de liquidación	136.989,50



El contrato inició su funcionamiento con fecha 22 de septiembre de 2011 con un valor de cápita de 428,35€. La fecha inicial de cómputo a partir del cual se ha llevado a cabo la revisión de precios, viene determinada por el artículo 79 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, resultando la actualización de la prima per cápita a aplicar en 2012 de **433,83€** y de **144,96€** el valor de la CAM.

Facturación intercentros:

Los servicios y actividades sanitarias realizados por centros de asistencia especializada de titularidad y gestión pública de la Comunidad de Madrid a la población protegida del ámbito del Hospital de Torrejón a facturar en la liquidación, totalizan un importe de **18.341.297,59€**.

Este importe es el resultado de aplicar los precios públicos de la Orden 629/2009 de la Consejería de Sanidad, de 31 de agosto, por la que se fijan los precios públicos por la prestación de los servicios y actividades de naturaleza sanitaria de la red de centros de la Comunidad de Madrid, a la actividad realizada para población adscrita al Hospital de Torrejón que se adjunta como Anexo 1

La facturación propuesta por el adjudicatario al Servicio Madrileño de Salud por los servicios de asistencia especializada prestados a pacientes no incluidos en la población protegida del Hospital de Torrejón que sean titulares de Tarjetas Sanitarias de Salud emitidas por la Comunidad de Madrid o beneficiarios del Sistema Nacional de Salud asciende a **10.480.361,75€**. Se adjunta esta actividad como Anexo 2

Este importe es el resultado de aplicar el 90% de los precios públicos de la Orden 629/2019 de la Consejería de Sanidad, de 31 de agosto, por la que se fijan los precios públicos por la prestación de los servicios y actividades de naturaleza sanitaria de la red de centros de la Comunidad de Madrid a la actividad atendida por el Hospital de Torrejón adscrita a otros Hospitales (excepto ingresos urgentes no programados en que se compensa el 100%). También se incluye este importe la atención a pacientes de otras Comunidades Autónomas con desplazamiento temporal autorizado en Zonas Básicas de Salud del ámbito del Hospital de Torrejón y pacientes con cobertura por el Sistema Nacional de Salud en situaciones de urgencia, siendo la tarifa aplicada en estos supuestos la correspondiente al precio público.

Resultado liquidación 2012

El importe correspondiente al componente capitativo del contrato asciende a **78.719.749,86€**. Este importe es el resultado de multiplicar la media de TIS (136.989,5) por el valor de la cápita correspondiente al componente capitativo (433,75 €) y la población de la oferta por el valor de la CAM (144,96€) obteniéndose el importe anual del contrato.

Como las cantidades abonadas a cuenta durante el año 2012, por este concepto por el Servicio Madrileño de Salud han supuesto **75.366.885,60 €** existe una diferencia de **3.352.864,26€** favorable al Hospital de Torrejón en el componente capitativo del contrato

Saldo de Facturación intercentros

Los descuentos a efectuar por actividad realizada a la población del ámbito del Hospital de Torrejón por los hospitales del SERMAS, ascienden a **18.070.915,06€** y el importe del prosereme asciende a **270.382,53 €** y los importes a abonar a Torrejón



Salud S.A. por la actividad realizada para pacientes de otros ámbitos geográficos asciende a **10.480.361,75€**.

De la suma de los dos componentes del contrato resulta un saldo favorable al Servicio Madrileño de Salud de **4.508.071,58€**

Actualización componente capitativo (a)	78.719.749,86
Descuentos <i>Actividad resto hospitales</i> (b)	-18.341.297,59
<i>Facturas hospitales SERMAS</i>	-18.070.915,06
<i>Prosereme</i>	-270.382,53
Facturación H Torrejon (d)	10.480.361,75
<i>Actividad otras ZBS y otras CCAA</i>	9.861.835,08
<i>Resolución 213/08 y siguientes</i>	221.091,67
<i>RULEQ Y LED</i>	356.291,00
<i>Otros</i>	41.144,00
Total (a+b+d)	70.858.814,02
Facturación a cuenta	75.366.885,60
Importe pendiente	-4.508.071,58

Por todo lo anterior, de conformidad con lo establecido en el Contrato de gestión de servicio público de la asistencia sanitaria especializada correspondiente al Hospital de Torrejón entre el Servicio Madrileño de Salud y la Sociedad Concesionaria Torrejón Salud S.A de fecha 7 de septiembre de 2009, esta Viceconsejería de Asistencia Sanitaria,

ACUERDA:

Aprobar la liquidación del ejercicio 2012, del contrato de asistencia sanitaria especializada correspondiente al Hospital de Torrejón entre el Servicio Madrileño de Salud y la Sociedad Concesionaria Torrejón Salud S.A. con un saldo resultante de **cuatro millones quinientos ocho mil setenta y un euros con cincuenta y ocho céntimos (4.508.071,58 €) a favor del Servicio Madrileño de Salud.**

Madrid, 17 de noviembre de 2014

EL VICECONSEJERO DE ASISTENCIA SANITARIA

Fdo.: D. Javier Maldonado González



Liquidación 2012 definitiva - Hospital de Torrejón

	Capita	CAM	Total
Cápita anual aplicada	433,75		144,96
Población 31-12-2011	136.009		
Población 31-12-2012	137.970		
Población de liquidación	136.989,50	19.300.554,24	
Otros pagos			78.719.749,86
Población otros hospitales			10.082.926,75
Población RULEQ y LED			356.291,00
Otros			41.144,00
Total ingresos estimados Torrejón			89.200.111,61
Pagos efectuados 2012			75.366.885,60
Pagos pendientes			13.833.226,01
Descuentos a efectuar por facturas hospitalares SERMAS Prosereme			18.070.915,06
			270.382,53
Saldo facturación intercentros			7.860.935,84
Liquidación estimada (pagos -descuentos)			-4.508.071,58
PAGOS PENDIENTES			-4.508.071,58

ACTIVIDAD REALIZADA POR HOSPITAL TORREJON A SERMAS

FACTURACION	Registros	Importe Registros	Minoración	Incremento	Importe
HOSPITALIZACION	1.718				6.676.370,78
CMA	404				219.252,10
H DIA	617				218.419,60
URGENCIAS	13.260				1.053.836,00
CONSULTAS EXTERNAS	23.134				1.163.888,50
DIALISIS					176.036,40
HEMODINAMICA					
LITOTRICIA					
POLISOMNOGRAFIAS					
IQFQ	354				33.371,50
RADIOTERAPIA					
TECNICAS	9.600				320.660,20
TOTAL					9.861.835,08

PROSEREME Y RESOLUCIONES

221.091,67

LEQ Torrejón/HUPA

356.291,00

10.439.217,75

Conciertos

41.144,00

10.480.361,75

ACTIVIDAD REALIZADA POR SERMAS A HOSPITAL TORREJON

FACTURACION	Registros	Importe Registros	Minoración	Incremento	Importe	Tras Alegaciones
HOSPITALIZACION	2.992				12.695.872	
CMA	1.008				433.098	
H DIA	3.675				873.388	
URGENCIAS	7.591				720.410	
CEX PRIMERAS	10.789				1.202.446	
CEX SUCESIVAS	57.712				3.013.831	920.643
DIALISIS	27				166.060	
HEMODINAMICA	49				94.522	
LITOTRICA	51				40.303	
POLISOMNOGRAFIAS	59				13.632	
IQFQ	1.529				159.928	
RADIOTERAPIA	11				13.650	
TECNICAS	19.882				683.305	
TOTAL					20.110.445	

PROSEREME Y RESOLUCIONES
CONCIERTOS

270.383
53.659

20.434.486

18.341.297,59

Facturación Sermas a Torrejon primer periodo

	Registros	Importe
Hospitalización	1.023	2.234.230
CMA	441	41.864
Hospital de día	1.123	149060
Consultas externas 1ª	4130	438992
Consultas sucesivas	19.195	71.826
Urgencias	2.243	217.526
Diálisis	27	166.060
Hemodinámica	12	7.661
Radioterapia	11	13.650
Litotricia	17	9.830
Polisomnografía	23	0
Proced diagnósticos	6.525	190.095
IQFQ	614	2.260

Facturación Sermas a Torrejon segundo periodo

	Registros	Importe
Hospitalización	1.969	10.461.642
CMA	567	391.234
Hospital de día	2.552	724.328
Consultas externas 1ª	6.659	763.454
Consultas sucesivas	38.517	2.942.005
Urgencias	5.348	502.884
Hemodinámica	37	86.861
Litotricia	34	30.473
Polisomnografía	36	13.632
Proced diagnósticos	13.357	493.210
IQFQ	915	157.668

2.992 12.695.872

1.008 433.098

3.675 873.388

10.789 1.202.446

57.712 3.013.831

7.591 720.410

27 166.060

49 94.522

11 13.650

51 40.303

59 13.632

19.882 683.305

1.529 159.928